



ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec, Ciudad Universitaria S/N, Barrio santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, C.P. 70760 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, **siendo las once horas del día treinta del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro**, día y hora señalado para que tenga verificativo la entrega de "1 EQUIPO: GENERADOR DE NITRÓGENO. Genera pureza de nitrógeno de hasta 99.9995, flujo de salida de 0 a 300 ml/min, voltaje de 110v, precisión de aire de entrada: ≥ 0.5 mpa, flujo de aire de entrada: ≥ 600 ml/min, la potencia máxima consumida: 80 w", mediante la Orden de Compra 419/24, de fecha veinte de diciembre del presente año, amparado en el Contrato de adquisiciones número: 22/ADM/UNISTMO/2024 celebrado por la Universidad del Istmo y el proveedor Distribuidora de Gases Industriales y Medicinales, S.A. de C.V, en la misma fecha, y para efecto de dar cumplimiento al contrato de referencia, y previa convocatoria se reunieron en la oficina que ocupa la Vicerrectoría de Administración los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Representante Legal, la Lic. Margarita Corsi Tannos, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, así como la presencia de los testigos de asistencia los CC. L.A. Beatriz Ruíz Álvarez, Auditor Interno y el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General. -----

Asimismo, se hace constar la comparecencia del C. Carlos Felipe Ahumada Pacheco, quien en este acto se identifica con la credencial para votar con clave de elector No. AHPCCR78010621H800 expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su parte frontal aparecen dos fotografías a color que concuerda con los rasgos de la compareciente, misma que se devuelve en este acto por así solicitarlo. -----

Abierta que fue la presente, y concedido el uso de la palabra el C. Carlos Felipe Ahumada Pacheco, manifiesta que: a nombre de la empresa que represento, vengo a realizar la entrega total a la Universidad del Istmo, de la adquisición contratada en la Orden de Compra 419/24, de fecha veinte de diciembre del presente año, amparado en el Contrato de adquisiciones número: 22/ADM/UNISTMO/2024 celebrado por ambas partes en la misma fecha. Por último, solicito atentamente a esta Institución, realice la gestión necesaria para el pago en una sola exhibición por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al 100% del costo total de la adquisición de "1 EQUIPO: GENERADOR DE NITRÓGENO. Genera pureza de nitrógeno de hasta 99.9995, flujo de salida de 0 a 300 ml/min, voltaje de 110v, precisión de aire de entrada: ≥ 0.5 mpa, flujo de aire de entrada: ≥ 600 ml/min, la potencia máxima consumida: 80 w" tomando en cuenta que se han entregado en su totalidad. -----

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Vicerrector de Administración y Representante Legal de esta Universidad, manifiesta que: en este acto y a nombre de la Universidad del Istmo recibo de conformidad del C. Carlos Felipe Ahumada Pacheco, los materiales adquiridos en la Orden de Compra 419/24, de fecha



veinte de diciembre del presente año, amparado en el Contrato de adquisiciones número: 22/ADM/UNISTMO/2024, asimismo bajo protesta de decir verdad, hago constar que se han entregado "1 EQUIPO: GENERADOR DE NITRÓGENO. Genera pureza de nitrógeno de hasta 99.9995, flujo de salida de 0 a 300 ml/min, voltaje de 110v, precisión de aire de entrada: ≥ 0.5 mpa, flujo de aire de entrada: ≥ 600 ml/min, la potencia máxima consumida: 80 w" correspondientes a satisfacción de esta Casa de Estudios, por lo que en este acto me reservo el derecho a nombre de la Universidad del Istmo, el derecho para hacerlo valer en el momento procesal oportuno, sobre la garantía de dichos materiales, y si en un futuro llegasen a presentar vicios y defectos ocultos, dada la naturaleza de lo originalmente contratado; en virtud de lo anterior, estoy dando a instrucción para que se realice la gestión correspondiente para el pago en una sola exhibición por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al 100% del costo total de la adquisición de "1 EQUIPO: GENERADOR DE NITRÓGENO. Genera pureza de nitrógeno de hasta 99.9995, flujo de salida de 0 a 300 ml/min, voltaje de 110v, precisión de aire de entrada: ≥ 0.5 mpa, flujo de aire de entrada: ≥ 600 ml/min, la potencia máxima consumida: 80 w". -----

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o cualquier otro vicio que afecte su voluntad y que pudiera invalidarlo, y para su constancia lo suscriben por duplicado, firmando al margen y al calce todos y cada una de las que en ella intervinieron para su legal constancia; en la **Ciudad Universitaria S/N, Barrio santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, C.P. 70760, a los treinta días del mes de diciembre del año 2024.**-----

CONSTE

ENTREGA

C. Carlos Felipe Ahumada Pacheco
Representante Legal de Distribuidora
de Gases Industriales y Medicinales,
S.A. de C.V.

Lic. Margarita Corsi Tannos
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales

TESTIGOS

Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General

RECIBE

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UNISTMO

Lic. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditor Interno

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024.